



Rāgib, Yūsuf, *Transmission de biens, mariage et répudiation à Uqlūl, village du Fayyoun au V/XI siècle*, El Cairo, IFAO, 2016, 112 pp. + 13 láminas.

Recibido: 23 de enero de 2017/ Aceptado: 8 de febrero de 2017

La obra viene estructurada en: La seconde trouvaille du Fayyoun, Caractères externes des actes: feuilles, notaires et témoins, A. Transferts de propriété: acte de vente d'un portique, (3) actes de vente d'une cour, remise d'une maison B. Mariages: contrat de mariage, contrat de mariage et acte de répudiation, acte de répudiation, contrat de mariage de deux gardiens du domaine d'Uqlūl. Bibliographie. Index général.

Como historiador, no cabe sino subrayar que estamos ante documentos, lo que permite conocer soporte, tamaño, disposición del texto, forma de datarlo, etc., amén de permitir asomarnos a la vida económico-social del Egipto fatimí. Y.R. considera con razón que el correcto entendimiento de un documento pasa forzosamente por su cotejo con otros de la misma índole, lo que explica que hayan sido agrupados. Consecuentemente y siguiendo la práctica y sistema iniciado en su magnífico estudio de *Actes de vente d'esclaves et d'animaux d'Égypte médiévale*, El Cairo 2002-6, ha optado por reunir ocho actas, escritas sobre papel o pergamino, referidas a un mismo lugar. Cada documento es fotografiado, transcrito, traducido y comentado. (La cuidada reproducción fotográfica convierte la obra en un excelente instrumento para un cursillo de paleografía).

El soporte normal es el papel, cuidando siempre de que el texto quepa en una sola cara. Es probable que parte de las 'incorrecciones lingüísticas' respondan al deseo del notario de utilizar un registro coloquial para facilitar su comprensión por gentes de escasa cultura. Contrariamente a lo que sería de esperar, la fecha del documento suele ser incompleta. Un acta de matrimonio, redactada sobre un pergamino de 62 x 65 cm, documenta que el marido "ha desposado a Fulana, tomando posesión de su virginidad / malaka 'iṣmata-hā, entregándole un acidaque de veinte dinares de al-Mustanṣir, de curso corriente / mimmā tata'āmalu bi-hi en Egipto. Los testigos han afirmado conocer a la desposada "de cara, nombre, linaje y condición / bi-'ayni-hā wa ismi-hā wa nasabi-hā wa ḥasabi-hā, siendo a día de hoy mujer virgen, púber, sana de cuerpo y mente, jurídicamente capaz".

Cuando, en 461/1069, el emir Qirwāš desposa a 'Azīza hacía constar su obligación de entregarle un acidaque de 800 dinares, donándole además una tienda de seda, un vestido de brocado, una cortina, un barreño de oro, un collar y una esclava... El recto de un pergamino de 35 x 33 cm recoge el contrato matrimonial de 'Abd al-Ḥākim, en 452/1060, mientras el verso lleva las cuatro líneas del acta de repudio del 454/1062. Especialmente interesante por cuanto no se conocen más que siete documentos de esta índole.

En materia económica, es de señalar lo reducido de las sumas pagadas (lógica en una aldea) y la confirmación de pagos efectuados mediante la entrega de moneda fragmentada / *kisar* y de cuartos / *rubā'ī*. La venta de una explanada / *'arṣa* nos revela que ambos contrayentes “son moradores de la finca conocida como *Uqlūl*, aldea de la provincia del *Fayyūm* / *sukkān al-ḡay'a al-ma'rūfa bi-Uqlūl min qurā kūrat al-Fayyūm*”. Dato que permite colegir que los pequeños caseríos eran clasificados administrativamente como finca / *ḡay'a*, reservándose el término de aldea / *qarya* para poblados rurales de mayor importancia (pero la falta de excavaciones arqueológicas nos impide precisar el número de viviendas, ni la extensión del territorio cultivado). El haber utilizado *al-Mabsūṭ* de *al-Saraḥsī* permite diferenciar términos de contornos un tanto evanescentes como *bayt*, *dār* o *manzil*.

En un mundo donde proliferan los ‘especialistas’, maestros en pomposas publicaciones improvisadas, estamos ante un trabajo excelente, (respaldado por la calidad del papel y de la impresión).

Pedro Chalmeta